

REF.: Modifica Circular N° 1716, de 19/04/2004, sobre envío de Información del Seguro Obligatorio de Accidentes Causados por Vehículos Motorizados al Servicio de Registro Civil e Identificación.

CIRCULAR Nº

1775

23 SEP 2005

## Para todas las entidades aseguradoras

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades y conforme lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley Nº18.490, ha estimado necesario modificar las instrucciones contenidas en la Circular 1716, sobre forma, contenido y oportunidad de la información relativa al Seguro Obligatorio de Accidentes Causados por Vehículos Motorizados (SOAP), que las aseguradoras deben enviar al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su anotación en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, según se indica a continuación.

Reemplázase el cuadro "Estructura archivo de entrada" del Nº1 del Título III, por el siguiente:

Estructura archivo de entrada:

Nombre Campo	Tipo	Largo
Código Aseguradora (*)	Numérico	2
Letras Patente	Alfabético	2
Número Patente	Numérico	4
Dígito verificador Patente	Alfanumérico	1
Marca Vehículo	Alfanumérico	20
Modelo Vehículo	Alfanumérico	25
Año Fabricación	Numérico	4
Número Motor	Alfanumérico	20
Tipo Póliza	Numérico	1
Número Póliza	Numérico	8
Fecha de Inicio Vigencia		
Día	Numérico	2
Mes	Numérico	2
Año	Numérico	4
Fecha de Vencimiento		
Día	Numérico	2
Mes	Numérico	2
Año	Numérico	4
<u> Largo Total Registro</u>		103



(\*) El "Código Aseguradora" corresponde al código asignado por el Servicio de Registro Civil e Identificación a la compañía. En caso que una compañía desee iniciar la venta de este seguro, y no se encuentre en la <u>Tabla1</u>, anexa a esta Circular, o cambie su Razón Social, se fusione o sufra cualquier otro cambio en su propiedad o nombre, deberá solicitar un nuevo código a dicho Servicio, en la forma y oportunidad determinada por éste (ver Anexo N°3).

La presente Circular rige a contar de esta fecha, debiendo aplicarse a la información a enviar en el mes de noviembre de 2005.

ALEJANDRO PERREIRO YAZIGI SUPERINTENDENTE